



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez el presente expediente con solicitud de entrega de títulos. Sírvasse proveer.

Armenia Q., 6 de diciembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 630014003005-**2017-00226-00**

Atendiendo lo solicitado por la demandada Mary Marín Gallego en documento obrante a folio 5 archivo 2pdf y como el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el 29 de abril de 2019 **SE ORDENA** la expedición y entrega de los títulos judiciales que se encuentren pendientes de pago a su favor, los cuales serán reclamados por Francisco Javier Londoño C.C. 7.538.321 o el abogado John Enrique Osorio C.C. 1.094.897.913 y tarjeta profesional No. 314.051 del C.S.J., por expresa autorización de la interesada.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

9 DE DICIEMBRE DE 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8f6f7ca297a7339ad6e7dbc4396f912c8a2737e88da9aefb036239826cd77b8**

Documento generado en 07/12/2021 08:59:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>